



LIFE EXTENSION VENTURES II FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022, junto con
el Informe de Auditoría Independiente



INDICE

- I - INFORME DE LOS AUDITORES
- II - CUENTAS ANUALES A 31.12.22
- III – INFORME DE GESTION A 31.12.22

* * * * *

I - INFORME DE LOS AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Life Extension Ventures II, Fondo de Capital Riesgo por encargo de los administradores de TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la Sociedad Gestora):

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Life Extension Ventures II, Fondo de Capital Riesgo** (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales.

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SW Auditores España, S.L.P.
Nº ROAC: S-1620

Loreta Calero Pérez
Socio
Nº ROAC: 19.866

Madrid, 28 de abril de 2023.



SW AUDITORES ESPAÑA,
SLP.

2023 Núm. 01/23/09033

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

II – CUENTAS ANUALES

LIFE EXTENSION VENTURES II, F.C.R., S.A.

Balance a 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2022
A) ACTIVO CORRIENTE		1.512.673,68
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.335.974,02
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		42.438,46
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas	6	42.438,46
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores	7	134.261,20
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-
I. Activo por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.512.673,68

LIFE EXTENSION VENTURES II, F.C.R., S.A.

Balance a 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31 de diciembre de 2022
A) PASIVO CORRIENTE		4.840,00
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	12	4.840,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		9.441,98
I. Periodificaciones	10	-
II. Pasivo por impuesto diferido		9.441,98
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		14.281,98
C) PATRIMONIO NETO		1.498.391,70
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		1.469.905,52
I) Capital		-
Escriturado		-
Menos: Capital no exigido		-
II) Partícipes	8	1.562.441,40
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		(92.535,88)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		28.486,18
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
II) Operaciones de cobertura		-
III) Ajustes por cambio de valor	8	28.486,18
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		1.512.673,68

LIFE EXTENSION VENTURES II, F.C.R.

Balance a 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2022
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Aales y garantías concedidos		-
2. Aales y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
4. Compromiso de venta de valores		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1.562.441,40
1. Patrimonio total comprometido	10	10.185.870,99
2. Patrimonio comprometido no exigido		(8.623.429,59)
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		1.562.441,40

LIFE EXTENSION VENTURES II, F.C.R.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en Euros)

	Nota	2022
1. Ingresos financieros (+)		-
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
1.2 Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-
2.2 Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		(35.167,15)
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		(35.167,15)
4. Otros resultados de explotación		(20.127,97)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(20.127,97)
4.2.1 Comisión de gestión	9.a	(20.127,97)
4.2.2 Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		(55.295,12)
5. Gastos de personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)		(37.240,76)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(92.535,88)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(92.535,88)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(92.535,88)

LIFE EXTENSION VENTURES II, F.C.R.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2022****(Expresado en Euros)****A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022**

	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(92.535,88)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	28.486,18
I. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos / gastos	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	37.928,16
V. Efecto impositivo	(9.441,98)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos / gastos	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IX. Efecto impositivo	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(64.049,70)

LIFE EXTENSION VENTURES II, F.C.R.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 19 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 19 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

	Participes	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total Fondos Reembolsables	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio neto
SALDO INICIO DEL AÑO 2022	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(92.535,85)	(92.535,85)	28.486,18	(64.049,70)
Operaciones con socios o propietarios							
Otras operaciones con socios o propietarios	1.562.441,40	-	-	-	1.562.441,40	-	1.562.441,40
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	1.562.441,40	-	-	(92.535,88)	1.469.905,52	28.486,18	1.498.391,70

LIFE EXTENSION VENTURES II, F.C.R.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Euros)

	Nota	31 de diciembre de 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(221.957,08)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(92.535,88)
Ajustes del resultado		-
Cambios en el capital corriente		(129.421,20)
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	(134.261,20)
Acreedores y otras cuentas a pagar	12	4.840,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(42.438,46)
Pagos por inversiones		(42.438,46)
Otros activos	6	(42.438,46)
Cobros por desinversiones		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		1.562.441,40
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.562.441,40
Emisión de participaciones	8	1.562.441,40
Reembolso de participaciones		-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		37.928,16
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.335.974,02
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 5	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	Nota 5	1.335.974,02

Life Extension Ventures II, Fondo de Capital Riesgo

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022

(Expresada en Euros)

1. Actividad

Life Extension Ventures II, F.C.R. (en adelante el Fondo), se constituyó como fondo de capital riesgo el 19 de julio de 2022 y cuenta con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de fecha 21 de octubre de 2022. La operativa del Fondo se encuentra sujeta, principalmente, a lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, así como la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital-riesgo.

El Fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el número 400.

El Fondo es un patrimonio administrado por la Sociedad Gestora, cuyo objetivo principal es la creación de valor para los Partícipes mediante la toma de participaciones temporales en Entidades Participadas de conformidad con la Política de Inversión contenida en el Reglamento de Gestión. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la LECR el Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo computable en otras ECR constituidas conforme a la LECR y entidades extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en la citada Ley.

El Fondo sigue la estrategia de "Venture Capital" e invertirá y/o coinvertirá principalmente en Entidades Participadas que operen en el sector tecnológico (software, internet y data) que tengan el potencial de aumentar la longevidad de las personas y el planeta.

La Sociedad Gestora tiene previsto realizar las inversiones del Fondo durante el periodo de Inversión. Dicho periodo comenzará en la Fecha del primer cierre y finalizará en la primera de las fechas siguientes: (i) la fecha en que hayan transcurrido tres (3) años, cuatro (4) en el caso de que la Sociedad Gestora aplique una prórroga de un (1) año, (ii) la fecha en que la Sociedad Gestora notifique a los Partícipes, a su entera discreción, la finalización del Periodo de Inversión, sujeto a que, con anterioridad a dicha comunicación se haya invertido, comprometido o reservado para la inversión en las Entidades Participadas o para asumir las comisiones (incluida la Comisión de Gestión) y gastos del Fondo el -ochenta por ciento (80%)- del Importe Total Comprometido; (iii) el día en el que concluya de forma automática el Periodo de Inversión por haber transcurrido el plazo previsto de seis (6) meses desde la Fecha de Destitución sin que se haya formalizado ante la CNMV el nombramiento de la nueva sociedad gestora.

El Fondo tiene los siguientes criterios generales de inversión

- *Límites por sectores:* el Fondo invertirá y/o coinvertirá principalmente en Entidades Participadas que operen en el sector tecnológico (software, internet, y data). Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo se reserva 20% de su activo para la inversión oportunista en aquellas oportunidades que sean identificadas por la Sociedad Gestora y/o el Asesor. El Fondo no invertirá en empresas que (i) se dediquen principal y directamente al negocio de exploración o producción de petróleo y gas; u (ii) obtengan más del (50%) de sus ingresos por ventas o de sus beneficios antes de impuestos por actividades relacionadas con la producción de tabaco o productos relacionados con el tabaco y/o el cannabis.
- *Límites por áreas geográficas:* no se establecen límites máximos ni mínimos por áreas geográfica. Sin contar con la restricción anterior, el Fondo tendrá un enfoque geográfico global sin limitaciones adicionales por geografía. No obstante, a pesar de que el Fondo tendrá un enfoque geográfico global, se espera invertir principalmente en Entidades Participadas radicadas en Norte América y en Europa.
- *Límites por tamaño de las Entidades Participadas:* el Fondo no invertirá en Entidades Participadas que al momento de la inversión tengan una valoración (*Enterprise value*) de SESENTA MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (60.000.000,00 USD) o más.
- *Porcentajes de participación:* de conformidad con el art. 16 de la Ley 22/2014, el Fondo no podrán invertir más del 12% de su activo en un misma Entidad Participada, ni más del 35% en Entidades pertenecientes al mismo grupo sociedades, entendiéndose por "control" lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio
- *Límite por estrategia:* El fondo no invertirá en otras Entidades de Capital Riesgo sometidas a la Ley 22/2014 o entidades extranjeras asimilables. Tampoco invertirá en valores que, en el momento de la toma de participación, coticen en cualquier mercado regulado equivalente al primer mercado de las Bolsas de valores.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Talenta Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), con domicilio social en Barcelona, Passatge de la Concepció 7-9, 1ª planta, 08008, y NIF A-65137663, inscrita en el correspondiente Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado a cargo de la CNMV con el número 280. La Sociedad Gestora percibe una remuneración, tal y como recoge el Reglamento del Fondo. (Nota 9.a).

El Fondo se ha constituido con un patrimonio inicial de 1.800.000,00 USD.

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio comprometido del fondo asciende a 10.000.000,00 USD.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo comprendido entre el 19 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

c) Juicios y estimaciones

La separación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de julio y el 31 de diciembre de 2022 que los Administradores someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es la siguiente:

	Euros (Propuesta) 2022
Base de reparto	
Beneficio/Pérdida del ejercicio	(92.535,88)
Distribución	
Resultados de ejercicios anteriores	(92.535,88)

4. Principios contables y normas de valoración significativos

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las partidas a cobrar por ventas y prestaciones de servicios son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el balance adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo aquellos cuyo vencimiento es superior a dicho período.

b) Inversiones financieras

- Clasificación de las inversiones financieras

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

Instrumentos de patrimonio: Se clasifican a efectos de su presentación como:

- De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto,

ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital riesgo.

- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas.
- Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo en un año y medio.
 - En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización en un año y medio.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Inversiones en capital inicio: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio

En caso contrario, se reconoce un deterioro, que se determina de acuerdo a los criterios detallados anteriormente. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: su valor razonable será el de la transacción reciente del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

En caso de ausencia de transacción, el valor razonable de las inversiones será determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad o que dicho modelo así lo establezca, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declara el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En caso de que ninguno de los métodos anteriores permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo con lo dispuesto para los instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas.

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la entidad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.
- Valores representativos de deuda: comprende las obligaciones y demás valores negociables de renta fija que creen o reconozcan una deuda para su emisor, que devenguen un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea su emisor. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta" o "Activos financieros mantenidos para negociar", en este último caso, cuando se mantengan con si propósito de venderlos en el corto plazo.
- Derivados: incluye el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros mantenidos para negociar". En caso de que la valoración sea desfavorable se registran en el epígrafe "Deudas a corto plazo" o "Deudas a largo plazo", según corresponda, clasificándose a efectos de su valoración como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".
- Otros activos financieros: este epígrafe del balance se corresponde, en su caso, con depósitos a plazo, que se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

Deterioro de activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Fondo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En caso de que se concluya que existe evidencia de deterioro, la corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

La reversión de la corrección valorativa se abonará a la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo con lo dispuesto para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Otros activos financieros

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el largo plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a largo plazo, así como los activos financieros que designa el Fondo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Patrimonio neto

El epígrafe de "Partícipes" está representado por participaciones sociales. Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el Patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias del Fondo, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del Patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se

venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el Patrimonio neto.

d) Acreedores comerciales y cuentas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como, otros gastos de gestión necesario para el desarrollo del Fondo, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Valoración del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (instrumentos derivados), no realizado o realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultado por enajenaciones (neto)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado, en su caso, por las diferencias temporarias y permanentes que pudieran existir entre el resultado contable y fiscal. El beneficio fiscal correspondiente a deducciones por bonificaciones y otros conceptos se considera como un menor importe de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se realiza la compensación o deducción

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias y permanentes que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Fondo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 1.335.974,02 euros, mantenidas en Banco Inversis, S.A., sociedad depositaria del Fondo.

6. Inversiones Financieras

El desglose del epígrafe de Inversiones Financieras a corto plazo es el siguiente:

	2022
Instrumentos de Patrimonio	
Créditos a Empresas	42.438,46
	<u>42.438,46</u>

Las inversiones financieras a corto plazo que mantiene el Fondo a 31 de diciembre de 2022 corresponden a la aportación realizada para una posible ampliación de capital en una sociedad.

A continuación, presentamos el detalle de las entidades objeto de capital riesgo, al 31 de diciembre de 2022:

	Valor Contable Neto 31.12.2022	Valor Razonable	Minusvalías /Plusvalías	Saldo a 31/12/2022
INVOPOP LTD	45.133,30	45.264,86	131,53	45.264,83
	<u>45.133,30</u>	<u>45.264,86</u>	<u>131,53</u>	<u>45.264,83</u>

Coefficientes de inversión y concentración

El artículo 3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo, deberán mantener como mínimo, el 60% de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

- d) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Puesto que se trata de un Fondo de reciente constitución y dispone de 3 años a partir de su inscripción en el registro de la C.N.M.V., de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 22/2014, de 12 de diciembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, para alcanzar el mencionado coeficiente, el Fondo se encuentra dentro del plazo legal establecido para corregir esta situación.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no cumple dicho coeficiente al no tener invertido más del 60% de su activo computable en dichos activos.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de capital-riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

No obstante, la citada Ley dispone de su artículo 17 que establece las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de capital-riesgo en los tres primeros años desde su inscripción en el correspondiente registro de C.N.M.V. y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no exista incumplimiento previo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo cumple dicho coeficiente.

7. Deudores

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo presenta saldos en su activo corriente por importe de 134.261,20 euros, que se corresponden con las cantidades exigidas a los partícipes y que están pendientes de cobro.

8. Fondos Reembolsables

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A, Clase B y, Clase C, de distintas características, todas ellas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás Partícipes, un derecho de propiedad sobre aquél en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

Al 31 de diciembre de 2022 la composición del epígrafe Partícipes es:

	2022	
	Patrimonio Desembolsado	Patrimonio Comprometido
Participaciones Clase A	1.562.441,00	8.623.429,59
Participaciones Clase B	-	-
Participaciones Clase C	-	-
	1.562.441,00	8.623.429,59

El movimiento del patrimonio durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de Partícipes	Resultado 2022	Saldo a 31/12/2022
Partícipes	1.562.441,00	-	1.562.441,00
Prima	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	(92.435,88)	(92.435,88)
	1.562.441,00	(92.435,88)	1.470.005,12

Los ajustes por cambios de valor, generados por diferencias de cambio euro/dólar, a 31 de diciembre de 2022, ascienden a 28.486,18 euros.

9. Ingresos y Gastos

a) Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a Talenta Gestión, SGIIC, S.A. Por este servicio, una comisión fija trimestral que se devengará diariamente y se liquidará y pagará trimestralmente, con carácter anticipado, el primer día hábil de cada trimestre natural.

Durante los primeros doce (12) trimestres naturales inmediatamente posteriores a la Fecha del Primer Cierre, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión trimestral equivalente a 0,625% (equivalente a una tasa de interés de 2,5% anual) del importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por dichos Partícipes (Clase C).

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 20.127,97 euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Comisión de Gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Comisión de depósito

El Fondo asumirá una comisión de depositaría por los servicios prestados por el Depositario. Esta comisión será anual, se devengará diariamente desde el momento en el que empiece a devengarse la comisión de gestión y se cobrará por mes vencido en los cinco primeros días hábiles del mes posterior al que se facture.

El Depositario percibirá una comisión anual equivalente al cero como cero cinco por ciento (0,05%) sobre el patrimonio del Fondo, con un mínimo anual de 15.000,00 euros.

10. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (Natal).

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2018.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2022	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(92.535,88)	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible Fiscal	-	-
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (25%)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar/devolver	-	-

Durante el ejercicio 2012, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2018, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2018 y siguientes una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

A 31 de diciembre de 2022, no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

A 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2022 se han generado pasivos por impuesto diferido correspondientes, íntegramente a las plusvalías y minusvalías generadas por las inversiones financieras que se detallan a continuación:

Pasivos por impuesto diferido	Plusvalía (Nota 6)	Pasivos por impuesto diferido
INVOPOP, LTD	131,53	9.441,98
		<u>9.441,98</u>

11. Transacciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre del 2022 el Fondo no pertenece a ningún Grupo de Sociedades y, por tanto, no consolida sus estados financieros con las empresas participadas.

12. Otra información

Dado que el Fondo no dispone de empleados ni oficinas y que está gestionado por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medioambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios de auditoría en relación con la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 19 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 del Fondo ascienden a 4.000,00 euros no habiéndose prestado adicionalmente otros servicios de asesoramiento profesional por la firma de auditoría.

13. Gestión de riesgos

El Fondo centrará sus inversiones en Estados Unidos y, dentro de Europa en España.

a) Factores de riesgo financiero Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

a. 1) Riesgo de precio El Fondo invierte en instrumentos de capital no cotizados por lo que no hay cotizaciones en mercados de los activos financieros en su balance. El control de riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas y entidades de capital riesgo, se realiza fundamentalmente a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan a las inversiones que componen la cartera del Fondo. No obstante, se realizan controles antes de realizar inversiones, como es la obtención de informes de expertos independientes sobre las entidades objeto de la posible inversión y de su entorno.

a.2) Riesgo de crédito El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

a.3) Riesgo de liquidez Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, así como la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

14. Hechos posteriores al cierre

No se han producido otros hechos significativos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, adicionales a los mencionados con anterioridad, que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 19 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 2022

Pese a que Life Extensión Ventures II, F.C.R., fue constituido el 19 de julio de 2022, hasta el 21 de octubre de 2022, con su inscripción en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no pudo hacer efectivo el ejercicio de su actividad como fondo de capital riesgo.

El Fondo se encuentra en periodo de colocación hasta noviembre de 2023, la previsión es cerrar el vehículo durante el tercer trimestre del año alcanzando unos compromisos totales de 25m\$. El Fondo prevé invertir en 15-20 compañías durante 2023 y en unas 15-20 más durante 2024. En el mencionado periodo no se prevén aun inversiones de seguimiento en las empresas ya participadas, este hecho se estima que ocurra a partir de 2025.

2. PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2022 Y SIGUIENTES

Tal y como se ha determinado en párrafos anteriores, el Fondo se encuentra en periodo de colocación el cuál se extenderá hasta noviembre de 2023.

3. PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA EL FONDO

De acuerdo con el sector en el que opera el Fondo las tipologías de riesgos son las siguientes:

- Riesgos de mercado: de escasa relevancia, al invertir en la toma de participaciones temporales de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación no coticen en el primer mercado de valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea.
- Riesgos de crédito: el principal riesgo es el de contraparte, ya que, para el desarrollo de su objeto social, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.
- Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Gestora establecerá los mecanismos adicionales de gestión del riesgo de liquidez que aseguren que el Fondo disponga en todo momento de fondos líquidos suficientes para hacer frente a sus

obligaciones de pago. A cierre de 2022, ninguna de las E.C.R. donde está invertida la cartera del Fondo ha manifestado haber dispuesto medidas especiales de iliquidez.

- Riesgos de tipos de interés: el riesgo de tipos de interés podría derivarse, fundamentalmente, de los préstamos participativos que la Gestora puede conceder a sociedades participadas. Durante el ejercicio 2022 no se ha concedido ningún préstamo a las participadas.

Durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha utilizado mecanismos de apalancamiento, manteniendo el perfil de riesgo de Life Extension Ventures, F.C.R.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Fondo no ha llevado a cabo ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio 2022.

5. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

El Fondo no tenía al inicio de su actividad ni ha adquirido durante este ejercicio 2022 acciones propias.

6. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio que merezcan un especial comentario.

7. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Fondo no opera con instrumentos financieros derivados.

LIFE EXTENSION VENTURES CAPITAL II, F.C.R.

Formulación de las cuentas anuales e informe del periodo comprendido entre el 19 de julio de 202 y el 31 de diciembre de 2022

Las Cuentas Anuales de Life Extension Ventures Capital II, F.C.R., anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión de 2022, contenidas en los precedentes folios, han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Talenta Gestión, S.G.I.I.C., S.A, el día 31 de marzo de 2023 con vistas a la verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos, junto con su firma constan a continuación:

D. Jordi Jofre Arajol
Presidente

D. Carlos Cabanas Rodriguez
Consejero

D. Jordi Tusell Gómez
Consejero

Dña. Vanessa Llopart Gregori